EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA PLIEGO TIPO

120-GCO-FR-056-V02
09/09/2024

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)			$ 11.400.262.626,00	
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)			6.511,07	
Fecha de cierre del proceso			**21/04/2026**	
No. De Oferta Según Secop II			**1**	
Información de Proponentes:				
Integrantes	**Porcentaje (%) de participación**	**Nombre de Integrantes**	**Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)**	**Representante Legal**
INTEGRANTE 1	90%	INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	CONSORCIO VIAS CANEY META	JOSE MIGUEL CASTILLO CAMARGO
INTEGRANTE 2	10%	GOAT ENGINEERING S.A.S.		
La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.				

2.0 REQUISITOS HABILITANTES			
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.			
RUP Integrantes	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
RUP INTEGRANTE 1			
RUP INTEGRANTE 2			
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.			

3.0 EXPERIENCIA					
La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.					
3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:		**2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**			
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]		**INTEGRATE QUIÉN APORTA**			
OBJETO:					
La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**	
		SI	**NO**		
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos					
Numero de contrato en el RUP					
Valor en SMMLV					
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP					
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00				
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00				
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00				
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**				

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**-**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	-
OBJETO:	-		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP				
Valor en SMMLV				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP				
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**			

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	**Segmentos**	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	-	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	-
OBJETO:	-		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP				
Valor en SMMLV				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP				
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**			

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	**Segmentos**	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:		La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
				SI	**NO**	
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**				
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**	**-**			
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**				

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.	
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	**6.511,07**
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.	
Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.	

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**			
Actividad Secundaria: 2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA PLIEGO TIPO

120-GCO-FR-056-V02
09/09/2024

1.0 INFORMACIÓN GENERAL
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL		
Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**	**POE = $11.400.262.626,00**

DOCUMENTO - FACTOR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)			
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.			

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción deL **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	0			
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	0			
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	0			

5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	0			

5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	0			

5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0			

5.5 MIPYME (0,25)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0			

6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** **La oferta se encuentra incursa en causal de rechazo, al no acreditarse en debida forma la condición exigida frente al RUP de los integrantes del proponente plural a la fecha de cierre del proceso.** **F: "Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación".** **G: "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta."**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma
Nombre: Luisa Fernanda Velandia Useche
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 091037-0505599 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 11.400.262.626,00			
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	6.511,07			
Fecha de cierre del proceso	**21/04/2026**			
No. De Oferta Según Secop II	**2**			
Información de Proponentes:				
Integrantes	**Porcentaje (%) de participación**	**Nombre de Integrantes**	**Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)**	**Representante Legal**
INTEGRANTE 1	45%	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO	CONSORCIO S&M EL CANEY	JAIME CESAR GONZÁLEZ PULIDO
INTEGRANTE 2	10%	S&M BLESSED CONSTRUCTORES S.A.S.		
INTEGRANTE 3	45%	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES			
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.			
RUP Integrantes	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
RUP INTEGRANTE 1		X	Fecha del Rup 26/03/2026 Fecha Ultima Inscripcion 28/05/2025 El integrante aporta RUP expedido dentro del término exigido y soporte de trámite de renovación de la vigencia 2026; sin embargo, dicho soporte no permite verificar que la renovación haya sido inscrita, publicada y/o se encontrara en firme antes del cierre del proceso. Se requiere certificación de la Cámara de Comercio competente o documento idóneo equivalente que acredite el estado del trámite y la firmeza de la información registral que se pretende hacer valer.
RUP INTEGRANTE 2		X	Fecha del Rup 26/03/2026 Fecha Ultima Inscripcion 02/09/2025 El integrante aporta RUP expedido dentro del término exigido y soporte de trámite de renovación de la vigencia 2026; sin embargo, dicho soporte no permite verificar que la renovación haya sido inscrita, publicada y/o se encontrara en firme antes del cierre del proceso. Se requiere certificación de la Cámara de Comercio competente o documento idóneo equivalente que acredite el estado del trámite y la firmeza de la información registral que se pretende hacer valer.
RUP INTEGRANTE 3		X	Fecha del Rup 26/03/2026 Fecha Ultima Renovacion 02/05/2025 El integrante aporta RUP expedido dentro del término exigido y soporte de trámite de renovación de la vigencia 2026; sin embargo, dicho soporte no permite verificar que la renovación haya sido inscrita, publicada y/o se encontrara en firme antes del cierre del proceso. Se requiere certificación de la Cámara de Comercio competente o documento idóneo equivalente que acredite el estado del trámite y la firmeza de la información registral que se pretende hacer valer.
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		PDF- EXCEL

3.0 EXPERIENCIA				
La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.				
3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:		**2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**		
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**086 de 2013**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA PISTA Y LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE PUERTO INIRIDA			
La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Acuerdo de Consorcio - Certificacion suscrita por el Supervisor Designado - Acta de Recibo Final de Obra
Numero de contrato en el RUP	16	X		
Valor en SMMLV	19.828,89	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	9.914,45	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,88	N/a		
SMMLV ACREDITADOS	**9.914,45**		X	El contrato contiene información que permitiría acreditar la experiencia general y específica secundaria exigida; sin embargo, no se valida en esta etapa y esta sujeto a que la información conste en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre.

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	340 DEL 30 DIC 2011	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS S.A.S.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACAS EN CONCRETO VÍA SECTOR TIJARO - LA REJILLA - CORCHUELO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE TOCANCIPA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Certificacion suscrita por la jefe de la Oficina Juridica y de Contratacion del Municipio de Tocancipa - Acta de Recibo Final
Numero de contrato en el RUP	6	X		
Valor en SMMLV	630,68	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	99,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	624,37	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N/a		
SMMLV ACREDITADOS	**624,37**		X	El contrato guarda relación con la experiencia general exigida, al corresponder a construcción de placas en concreto en vía, por lo que puede ser tenido en cuenta para la sumatoria de experiencia general, sujeto a que la información conste en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre.

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	049 DE 2013	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS S.A.S.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TEGUANEQUE - TRES ESQUINAS MUNICIPIO DE TURMEQUÉ DEPARTAMENTO DE BOYACA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			X	Documentos que aporta: - Documento de conformacion UT - Acta de Entrega y Recibo Defintivo
Numero de contrato en el RUP	9	X		
Valor en SMMLV	579,56	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	99,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	573,76	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N/a		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
SMMLV ACREDITADOS	**573,76**		X	El contrato presenta objeto mixto de mantenimiento y mejoramiento. Además, según el documento de conformación de la Unión Temporal, la conformación de la calzada existente fue asignada a otro integrante. Las actividades a cargo de CIVILCONS S.A.S. incluyen afirmado, concretos clase D, F y G, drenaje y obras complementarias; sin embargo, los soportes no permiten establecer que dichos concretos correspondan a pavimento en concreto hidráulico, placa huella o superficie de rodadura válida conforme al pliego. Se requiere documento idóneo conforme al numeral 3.5.6 del Documento Base que discrimine el alcance ejecutado por el integrante que aporta la experiencia, y el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre.

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	120 DE 2013	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS S.A.S.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOATA - LA JABONERA MUNICIPIO DE SOATA DEPARTAMENTO DE BOYACA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			X	Documentos que aporta: - Documento de conformacion UT - Acta - Contrato de Obra
Numero de contrato en el RUP	10	X		
Valor en SMMLV	724,15	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	99,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	716,91	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N/a		
SMMLV ACREDITADOS	**716,91**		X	El contrato presenta objeto mixto de mantenimiento y mejoramiento. Además, según el documento de conformación de la Unión Temporal, la conformación de la calzada existente fue asignada a otro integrante. Las actividades a cargo de CIVILCONS S.A.S. incluyen afirmado, concretos clase D, F y G, drenaje y obras complementarias; sin embargo, los soportes no permiten establecer que dichos concretos correspondan a pavimento en concreto hidráulico, placa huella o superficie de rodadura válida conforme al pliego. Se requiere documento idóneo conforme al numeral 3.5.6 del Documento Base que discrimine el alcance ejecutado por el integrante que aporta la experiencia, y el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre.

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	233 DE 2013	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS S.A.S.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA BOMBEROS- ALTOS DE LOS MIGUELES - POZO DE LA VIEJA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Documento de conformacion UT - Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Contrato de Obra - Contrato de Obra
Numero de contrato en el RUP	14	X		
Valor en SMMLV	579,44	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	99,00%	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	573,65	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N/a		
SMMLV ACREDITADOS	**573,65**		X	El contrato presenta un objeto mixto de mantenimiento y mejoramiento de vía. No obstante, en los soportes se identifica expresamente la construcción de placa huella, actividad válida conforme a la experiencia general exigida en el Documento Base. Por tanto, puede ser tenido en cuenta para la sumatoria de experiencia general, no por el componente de mantenimiento, sino por la actividad de placa huella certificada. No acredita experiencia específica de longitud, toda vez que la placa huella certificada corresponde a 200 ml, y la longitud restante corresponde a material de afirmado y obras complementarias. Su validación queda sujeta al RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del integrante que aporta la experiencia.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	**Segmentos**	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	021-2015	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS S.A.S.
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA SECTOR LA PLAYA-MIRADOR EL VALLE, MUNICIPIO DE SAMACA CONVENIO 2214 DE 2014		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra
Numero de contrato en el RUP	21	X		
Valor en SMMLV	1.298,22	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.298,22	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	1,25	N/a		
SMMLV ACREDITADOS	**1.298,22**		X	El contrato puede ser tenido en cuenta para la sumatoria de experiencia general, toda vez que el acta de recibo certifica expresamente la construcción de placa huella, actividad válida conforme al Documento Base. No acredita experiencia específica de longitud, dado que la longitud válida certificada corresponde a 1.256 ml, inferior a la mínima exigida. Su validación queda sujeta al RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del integrante que aporta la experiencia.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	**Segmentos**	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	MT-LP-001-2023	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS S.A.S.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				Documentos que aporta: - Certificacion suscrita por el Secretario de Planeacion y Obras Publicas - Acta de Liquidacion - Anexo 5 - Minuta del Contrato
Numero de contrato en el RUP	62			
Valor en SMMLV	1.529,89			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%			
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.529,89			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**1.529,89**		X	El contrato guarda relación con la experiencia general exigida, al corresponder a construcción de placas en concreto en vía, por lo que puede ser tenido en cuenta para la sumatoria de experiencia general, sujeto a que la información conste en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre.

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:	La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.					
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
				SI	**NO**	
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**				Los contratos relacionados para acreditar experiencia son aportados por JAIME CESAR GONZÁLEZ PULIDO y CIVILCONS S.A.S.; sin embargo, los RUP allegados no permiten verificar que la información de experiencia estuviera contenida en un RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. En consecuencia, dichos contratos no pueden ser computados en esta etapa para verificar la sumatoria de SMMLV exigida según el número de contratos, ni para acreditar que al menos un integrante aporte el 50% de la experiencia solicitada, conforme a los numerales 3.5.9 y 3.5.3 literal D del Documento Base. Además, los valores, magnitudes y longitudes deberán afectarse por el porcentaje de participación o por la distribución de actividades, según corresponda.
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**				
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**	**-**		X	

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.	
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	**6.511,07**
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.	
Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.	

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**		X	No se acredita la experiencia específica de longitud, toda vez que ninguno de los contratos válidos revisados acredita por sí solo la longitud mínima exigida en el Documento Base. Las longitudes certificadas, una vez afectadas por el porcentaje de participación o verificadas frente al alcance válido ejecutado, resultan inferiores a la requerida, y en otros contratos no se evidencia longitud intervenida válida en los documentos allegados. Adicionalmente, la validación de la experiencia queda sujeta al RUP vigente y en firme a la fecha de cierre de los integrantes que la aportan. Cualquier aclaración deberá realizarse mediante documento idóneo conforme al numeral 3.5.6 del Documento Base, sin modificar, adicionar o mejorar la experiencia inicialmente presentada.
Actividad Secundaria: 2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.		X	La experiencia específica de la actividad secundaria se identifica en el Contrato No. 086 de 2013, el cual contiene actividades de demarcación con pintura de tráfico de pista, plataforma y calles de rodaje, actividad válida para este componente al corresponder a demarcación en aeropista. No obstante, su validación queda sujeta a que la información se encuentre contenida en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso del integrante que aporta la experiencia.

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL			
Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**		**POE = $11.400.262.626,00**
DOCUMENTO - FACTOR	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)	X		
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL			
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"			
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)		X	En el Formato 5C – Saldo de Contratos en Ejecución (SCE) de los integrantes JAIME CESAR GONZÁLEZ PULIDO / CIVILCONS S.A.S. / S&M BLESSED CONSTRUCTORES S.A.S., se reportan contratos en estado suspendido. No obstante, el formato establece que, cuando un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del SCE debe realizarse asumiendo que lo pendiente por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del proceso de contratación, es decir, el 21/04/2026. Por lo anterior, se requiere aclarar y/o corregir la información reportada, de manera que sea posible verificar la coherencia entre el estado del contrato, la fecha de suspensión, los días pendientes por ejecutar y el valor del SCE calculado, sin modificar la realidad contractual inicialmente declarada.
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.		X	Hasta tanto no sean subsanados todos los requisitos financieros y técnicos no podrá ser calculada la k de contratación del oferente

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción deL **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	0	X		
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	0	X		
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	0	X		

5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	0		X	No se otorga puntaje por Industria Nacional. Si bien el proponente allega el Formato 9A, los certificados de existencia y representación legal de CIVILCONS S.A.S. y S&M BLESSED CONSTRUCTORES S.A.S. registran renovación de matrícula mercantil de las vigencias 2025, sin evidenciar renovación para la vigencia 2026 a la fecha de cierre del proceso, por lo que no se acredita en debida forma el soporte exigido para este factor.

5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	0		X	El proponente allega el Formato 8 – Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad respecto del integrante SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS S.A.S., certificando la planta de personal a la fecha de cierre del proceso y aportando certificado del Ministerio del Trabajo vigente para dicha fecha.No obstante, al tratarse de proponente plural, el puntaje queda sujeto a que dicho integrante acredite como mínimo el 40% de la experiencia requerida, aspecto sujeto a la verificación del RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, no se valida en esta etapa el puntaje por este concepto.

5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0			Los soportes de las mujeres relacionadas en el Formato 12A se observan completos, al evidenciarse documento de identidad, certificación laboral y/o contrato con funciones, y aportes a seguridad social dentro del último año anterior al cierre.

5.5 MIPYME (0,25)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0		X	No se otorga puntaje por Mipyme. Si bien S&M BLESSED CONSTRUCTORES S.A.S. figura como microempresa en el certificado de existencia y representación legal, el Documento Base exige acreditar esta condición mediante RUP vigente y en firme al momento de su presentación. Con los documentos revisados no se evidencia el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre que permita validar este puntaje.

EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA PLIEGO TIPO

120-GCO-FR-056-V02
09/09/2024

1.0 INFORMACIÓN GENERAL			
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"			
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026			
6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma
Nombre: Luisa Fernanda Velandia Useche
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 091037-0505599 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 11.400.262.626,00			
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	6.511,07			
Fecha de cierre del proceso	**21/04/2026**			
No. De Oferta Según Secop II	**3**			
Información de Proponentes:				
Integrantes	**Porcentaje (%) de participación**	**Nombre de Integrantes**	**Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)**	**Representante Legal**
INTEGRANTE 1	100%	MC CONSTRUCCIONES LIMITADA	MC CONSTRUCCIONES LIMITADA	IVAN ALBERTO PEREZ GOMEZ

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES			
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.			
RUP Integrantes	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
RUP INTEGRANTE 1		X	El proponente MC CONSTRUCCIONES LIMITADA aporta RUP expedido el 20/04/2026; sin embargo, en el mismo certificado se informa que a la fecha de expedición existe una solicitud de renovación o actualización en trámite, la cual eventualmente puede afectar el contenido de la información certificada. Adicionalmente, el RUP registra como fecha de última renovación en el Registro de Proponentes el 14/04/2025, sin que se evidencie que la renovación correspondiente a la vigencia 2026 se encontrara vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. Por lo anterior, se requiere al proponente allegar el Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, en el cual se pueda verificar la información que pretende hacer valer dentro de la evaluación, sin modificar, adicionar o mejorar la oferta inicialmente presentada.
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		PDF

3.0 EXPERIENCIA				
La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.				
3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**			
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**141-2015**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MC CONSTRUCCIONES LIMITADA	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA LEJANIAS K0+000 (CRUCE CON LA VIA MESETAS RUTA 65) AL CASCO URBANO DE LEJANIAS K 33+400 Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL ENTRE AGUAS CLARAS K0+000 AL SECTOR EL ROBLE K 8+ 000 MUNICIPIO DE GRANADA Y LEJANIAS - META			
La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Acta de Recibo Final de Obra - Acta de Inicio - Documento de Constitucion de Consorcio
Numero de contrato en el RUP	163	X		
Valor en SMMLV	83.967,39	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	48,40%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	40.640,22	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	20,04	X		
SMMLV ACREDITADOS	**40.640,22**		X	El contrato guarda relación con la experiencia general exigida, al corresponder a mejoramiento vial con actividades de pavimento asfáltico, base, subbase, imprimación, mezcla densa en caliente, demarcación y señalización. Además, permite acreditar la experiencia específica de longitud, una vez afectada por el porcentaje de participación del proponente. Su validación queda sujeta al RUP vigente y en firme a la fecha de cierre.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**147-2015**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MC CONSTRUCCIONES LIMITADA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA (DEL CRUCE DE LA VIA NACIONAL PUERTO LOPEZ-PUERTO GAITAN) KM 0+000 A LA VEREDA PUERTO GUADALUPE KM 7+839,605 MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				Documentos que aporta: - Acta de Recibo Final de Obra - Acta N1 Cambio de Representante Legal - Acta de Inicio - Documento de Constitucion
Numero de contrato en el RUP	162			
Valor en SMMLV	16.915,81			
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	67,00%			
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	11.333,59			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**11.333,59**		X	El contrato guarda relación con la experiencia general exigida, al evidenciarse en el acta de recibo final actividades de mejoramiento vial asociadas a pavimento asfáltico, estructura de vía y superficie de rodadura. Su validación queda sujeta a que la información conste en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre. Se advierte inconsistencia formal en la fecha de inicio registrada en el Formato 3, la cual deberá aclararse sin modificar la experiencia inicialmente presentada.

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:		La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
				SI	**NO**	
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**	0,00		X	Los contratos No. 141 de 2015 y No. 147 de 2015, aportados por MC CONSTRUCCIONES LIMITADA, deberán verificarse conforme a las consideraciones de validez de la experiencia del numeral 3.5.3 del Documento Base y afectarse por el porcentaje de participación del proponente en cada consorcio. No obstante, no pueden ser computados en esta etapa para acreditar la sumatoria de SMMLV, toda vez que el RUP allegado no permite verificar que la información de experiencia estuviera contenida en un RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**				
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**				
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.						
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)		**6.511,07**				
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.						
Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.						

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**		X	El contrato No. 141 de 2015, aportado por MC CONSTRUCCIONES LIMITADA, permite acreditar técnicamente la experiencia específica de longitud, una vez afectada la magnitud por el porcentaje de participación del proponente en el consorcio. Su validación queda sujeta a que la información se encuentre contenida en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL			
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"			
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026			
Actividad Secundaria: 2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.		X	El contrato No. 141 de 2015, aportado por MC CONSTRUCCIONES LIMITADA, permite acreditar técnicamente la experiencia específica de la actividad secundaria 2.5, al contener actividades de señalización y/o demarcación verificadas en el acta de recibo final. Su validación queda sujeta a que la información se encuentre contenida en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL		
Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**	**POE = $11.400.262.626,00**

DOCUMENTO - FACTOR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)	X		
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)	X		
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)		X	En el Formato 5C – SCE de MC CONSTRUCCIONES LIMITADA no se relacionan contratos en ejecución; sin embargo, tampoco consta expresamente que el proponente no tenga contratos en ejecución a la fecha de presentación de la oferta, como lo exige el Documento Base. Se requiere aclarar el formato, indicando dicha condición o relacionando los contratos que correspondan, sin modificar la realidad contractual declarada.
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.		X	Hasta tanto no sean subsanados todos los requisitos financieros y técnicos no podrá ser calculada la k de contratación del oferente

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción deL **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	0	X		
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	0	X		
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	0	X		

5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	0	X		El proponente presenta el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional y los documentos como corresponde.

5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	0		X	No se otorga puntaje por Formato 8. El certificado del Ministerio del Trabajo aportado fue expedido el 15/10/2025 con vigencia de seis meses, por lo que no se encontraba vigente a la fecha de cierre del proceso.

5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0	X		El proponente diligencia el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.

5.5 MIPYME (0,25)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0		X	No se otorga puntaje por Mipyme. Si bien el RUP de MC CONSTRUCCIONES LIMITADA registra tamaño empresarial mediana empresa, el documento allegado informa una solicitud de renovación o actualización en trámite y no permite verificar que dicha condición estuviera contenida en un RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL			
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"			
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026			
6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma
Nombre: Luisa Fernanda Velandia Useche
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 091037-0505599 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)			$ 11.400.262.626,00	
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)			6.511,07	
Fecha de cierre del proceso			**21/04/2026**	
No. De Oferta Según Secop II			**4**	
Información de Proponentes:				
Integrantes	**Porcentaje (%) de participación**	**Nombre de Integrantes**	**Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)**	**Representante Legal**
INTEGRANTE 1	60%	IES INGENIEROS S.A.S	CONSORCIO VIAS RESTREPO	JOURDAN YALID MARIN HURTADO
INTEGRANTE 2	40%	EIS INGENIEROS S.A.S		
La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.				

2.0 REQUISITOS HABILITANTES			
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.			
RUP Integrantes	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
RUP INTEGRANTE 1		X	El integrante IES INGENIEROS S.A.S. allega RUP expedido el 10/04/2026; sin embargo, el certificado informa que la inscripción esta siendo Actualizada. En consecuencia, el documento aportado no permite verificar que la renovación correspondiente a la vigencia 2026 se encontrara vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. Se requiere allegar el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre, sin modificar, adicionar o mejorar la oferta inicialmente presentada.
RUP INTEGRANTE 2		X	El integrante EIS INGENIEROS S.A.S. allega RUP expedido el 10/04/2026; sin embargo, el certificado informa que la inscripción esta siendo Actualizada. En consecuencia, el documento aportado no permite verificar que la renovación correspondiente a la vigencia 2026 se encontrara vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. Se requiere allegar el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre, sin modificar, adicionar o mejorar la oferta inicialmente presentada.
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		PDF - EXCEL

3.0 EXPERIENCIA				
La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.				
3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:		**2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**		
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1058 de 2013**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	IES INGENIEROS S.A.S	
OBJETO:	CONTRATAR LA RECONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA TRAMO 1 VÍA LA SIERRITA JUNIN DEL MUNICIPIO DE VENADILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Certificacion suscrita por la Secretaria de Infraestructura y Habitat - Acta de Terminacion del contrato en el plazo pactado
Numero de contrato en el RUP	42	X		
Valor en SMMLV	14.542,25	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	40,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	5.816,90	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	2,28	X		
SMMLV ACREDITADOS	**5.816,90**		X	El contrato guarda relación con la experiencia general exigida, al verificarse actividades de reconstrucción y pavimentación de vía secundaria. Su validación debe efectuarse conforme al porcentaje de participación del integrante y queda sujeta al RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL						
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"						
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**GN1740-2022 del 18 DE MARZO DE 2022**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	EIS INGENIEROS S.A.S
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN LOS SECTORES CEMENTERIO CENTRAL Y JAMONDINO CON CONEXION A LA VARIANTE ORIENTAL PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			X	Documentos que aporta: - Acta de Recibo de la Comunidad de Correccion - Acta de pago Parcial de Obra Civil No 8 Correccion
Numero de contrato en el RUP	99	X		
Valor en SMMLV	9.608,54	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	9.608,54	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N/a		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N/a		
SMMLV ACREDITADOS	**9.608,54**		X	El contrato guarda relación con la experiencia general exigida, al evidenciarse actividades asociadas a mejoramiento vial en los soportes allegados. Su validación queda sujeta a las reglas de participación aplicables y a que la información conste en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:		La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
				SI	**NO**	
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**	0,00		X	Los contratos aportados por IES INGENIEROS S.A.S. y EIS INGENIEROS S.A.S. no pueden ser computados en esta etapa para verificar la sumatoria de SMMLV ni las condiciones del numeral 3.5.3 del Documento Base, toda vez que los RUP allegados no permiten verificar que la experiencia estuviera contenida en un RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. En consecuencia, no se acredita el mínimo de experiencia requerido, ni que al menos un integrante aporte el 50%, ni los porcentajes mínimos exigibles a los integrantes del proponente plural.
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**				
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**				
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.						
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)		**6.511,07**				
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.						
Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.						

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**		X	El contrato No. 1058 de 2013, aportado por IES INGENIEROS S.A.S., permite verificar técnicamente la experiencia específica de longitud con soporte idóneo. La magnitud acreditable debe afectarse por el porcentaje de participación del integrante y su validación queda sujeta al RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL			
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"			
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026			
Actividad Secundaria: **2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS** **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.		X	El contrato GN1740-2022, aportado por EIS INGENIEROS S.A.S., permite identificar actividades de señalización y/o demarcación; sin embargo, el valor del componente se soporta en un acta de pago parcial, documento que no permite verificar con certeza el valor final ejecutado exigido para la experiencia específica. Se requiere documento idóneo conforme al numeral 3.5.6 del Documento Base, sin modificar la experiencia inicialmente presentada. La validación queda sujeta al RUP vigente y en firme a la fecha de cierre.

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL		
Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**	**POE = $11.400.262.626,00**

DOCUMENTO - FACTOR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)		X	Se requiere al proponente para que allegue el Formato 5 – Capacidad residual debidamente diligenciado, conforme al formato oficial aplicable al presente proceso, sin modificar la información sustancial inicialmente declarada y permitiendo verificar de manera integral el factor E de cada integrante del proponente plural.
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)		X	Se requiere al proponente para que allegue el Formato 5 – Capacidad residual debidamente diligenciado, conforme al formato oficial aplicable al presente proceso, sin modificar la información sustancial inicialmente declarada y permitiendo verificar de manera integral el factor CT de cada integrante del proponente plural.
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)		X	Se requiere al proponente para que allegue el Formato 5 – Capacidad residual debidamente diligenciado, conforme al formato oficial aplicable al presente proceso, sin modificar la información sustancial inicialmente declarada y permitiendo verificar de manera integral el factor SCE de cada integrante del proponente plural.
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.		X	Hasta tanto no sean subsanados todos los requisitos financieros y técnicos no podrá ser calculada la k de contratación del oferente

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción deL **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	0	X		
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	0	X		
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	0	X		

5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	0	X		El proponente presenta el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional y los documentos como corresponde.

5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	0		X	El Formato 8 y el certificado del Ministerio del Trabajo corresponden a IES INGENIEROS S.A.S. y presentan información consistente y vigente a la fecha de cierre. La asignación del puntaje queda sujeta a verificar que dicho integrante aporte mínimo el 40% de la experiencia requerida, conforme al Documento Base, y a la validación del RUP vigente y en firme a la fecha de cierre.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026

5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0		X	No se otorga puntaje por Formato 12A. El formato del integrante EIS INGENIEROS S.A.S. registra únicamente "520 – 52%", sin precisar de manera expresa si dicho número corresponde a acciones, partes de interés o cuotas de participación. Al tratarse de un factor ponderable, no resulta procedente completar o mejorar la información del formato con documentos adicionales.

5.5 MIPYME (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0		X	No se otorga puntaje por Mipyme. Si bien EIS INGENIEROS S.A.S. registra tamaño empresarial pequeña empresa, el RUP allegado informa que la inscripción se encuentra siendo actualizada y no permite verificar que dicha condición estuviera contenida en un RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: Luis Fernando Velandia Useche
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 091037-0505599 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co